

MINUTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día viernes 30 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de cabildo, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**, asistiendo los siguientes regidores: **LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, Presidente de la Comisión, C. ROSA MORALES REYES, Secretaria, C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA, Vocal 1, PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ, Vocal 2 y C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 3**; lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Análisis y propuestas de apoyos de las solicitudes en el tema de Salud Pública presentadas por parte de tres trabajadores de la administración pública y un trabajador paramunicipal.

En lo relativo al punto, se procedió a la revisión de cada una de las distintas solicitudes de los trabajadores en temas de salud pública que se presentaron en la oficina de Regidores, se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes que se anexan al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Salud Pública, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA**


**LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
PRESIDENTE**


**C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA**


**C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
VOCAL 1**


**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
VOCAL 2**


**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 3**

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública presentados por tres trabajadores de la administración pública municipal y un trabajador paramunicipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

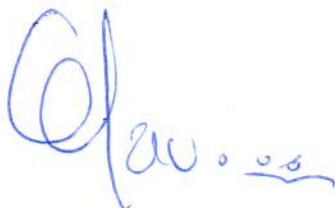
El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Del día 21 de agosto al 30 de agosto del año 2024, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, consultas médicas, estudios, materiales de curación, medicamentos, sesiones de hemodiálisis, entre otros) por parte de tres trabajadores de la administración pública municipal y un trabajador paramunicipal. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2024, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.



Folio	Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2021- 2024. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
T-161	al Secretario del H. Ayuntamiento	J Jesús Martínez Muñoz	misma persona		30 de agosto del año 2024	para solventar los gastos generados por la compra de aparatos auxiliares auditivos, debido a cortipatía bilateral degenerativa más trauma acústico crónico grado III así como secuelas de otitis media predominio derecho	\$24,999.00	\$12,499.00
T-162	al Coordinador de Proyectos de Inversión de la Dirección de Planeación Municipal	Andrés Avalos García	misma persona		30 de agosto del año 2024	para solventar los gastos generados por la realización de cirugía de extracción de terceros molares (4 piezas), debido a molares impactados, pericoronitis, dolor articular y muscular además de cefaleas	\$10,000.01	\$5,000.00
T-163	al médico de SMDIF a la Coordinadora de Ingresos de la Tesorería Municipal	Ismael Domínguez Moreno Luz María Ramírez Villicaña	misma persona		30 de agosto del año 2024	para solventar los gastos generados por la realización de cirugía de colecistectomía, debido a colecistitis aguda	\$14,800.00	\$7,250.00
T-164		Luz María Ramírez Villicaña	misma persona		30 de agosto del año 2024	para solventar los gastos generados por la realización de cirugía de facoemulsificación de catarata e implante de lente intraocular, debido a hipertensión ocular asociada a cierre angular	\$125,000.00	\$25,000.00





La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2021-2024, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por tres trabajadores de la administración pública y un trabajador paramunicipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por lo que corresponde al apoyo relacionado con tres trabajadores de la Administración Pública, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$42,499.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de las partidas 3390 y 2530 según corresponda, Fondo 1524811100, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.**

En los que corresponde al apoyo relacionado con el Trabajador Paramunicipal de SMDIF, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$7,250.00 (Siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) recurso que será tomado de la partida 3390, Fondo 1424700000, Programa E000101, del presupuesto de SMDIF. Con la reserva de voto del regidor Miguel Domínguez Moreno debido a la relación consanguínea que tiene con dicho trabajador.**

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$49,749.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 4 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:
Uriangato, Gto. 30 de agosto de 2024
Comisión De Salud Pública





C. ROSA MORALES REYES
Secretaria



LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Presidente



C. MA GUADALUPE MARTINEZ CARMONA
Vocal 1



PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
Vocal 2



C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ
Vocal 3